PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6108927 DE 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: VICTOR DANIEL ARROYO PIMIENTA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: C.C. 1143389890

OBJETO DEL CONTRATO *"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA - REGULAR, en el ZODES de la Mojana (Achí, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Tiquisio) ISLAS, Y CABILDOS INDÍGENAS, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: ELECTRICIDAD BÁSICA; FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD"*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el PROGRAMA del objeto contractual.

2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el PROGRAMA objeto del contrato.

3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del PROGRAMA objeto del contrato.

5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del PROGRAMA objeto del contrato.

7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como:

Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados

queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

12. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

14. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización.” ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

17. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: ZODES de la Mojana (Achí, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Tiquisio) ISLAS, Y CABILDOS INDÍGENAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 258 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 27 de MARZO de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13 de DICIEMBRE de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 27 de marzo de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2024

VALOR DEL CONTRATO: $ 39.445.648 incluido IVA.

SUPERVISOR: MIGUEL ANGEL CANTILLO RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. 73.190.999 DE CARTAGENA

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$39.445.648
Valor Ejecutado	$ 0
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$39.445.648

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El instructor no ejecuta el objeto contractual

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

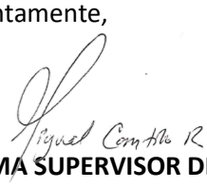
No presenta ejecución

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE_X_

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6108927 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VICTOR DANIEL ARROYO PIMIENTA

PARTES:	**JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ** – Subdirectora (e) del centro para la industria petroquímica – SENA
	VICTOR DANIEL ARROYO PIMIENTA - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA - REGULAR, en el ZODES de la Mojana (Achí, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Tiquisio) ISLAS, Y CABILDOS INDÍGENAS, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: ELECTRICIDAD BÁSICA; FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD"*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 13 de DICIEMBRE de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE $ 39.445.648 incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	18 de MARZO de 2024.
C. D. P.:	No. 124 de 2024.
C. R. P.:	No. 51424 de 2024
PÓLIZA ÚNICA:	No. 75-46-101014119 de SEGUROS DEL ESTADO S.A; Amparo de cumplimiento desde el 21 de MARZO de 2024 hasta el 30 de ABRIL de 2025; valor asegurado $ 3,944,564.80. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 27 de MARZO de 2024.
PRÓRROGA:	N.A.
ADICIÓN:	N.A.
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE $ 39.445.648 incluido IVA.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	El contrato se terminó anticipadamente el 10 de junio de 2024 mediante Acta suscrita el 20 de junio de 2024
SUSPENSIÓN:	N.A.
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 10 de MAYO de 2024
SUPERVISOR:	MIGUEL ANGEL CANTILLO – PROFESIONAL GRADO 02

Entre los suscritos, **JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ**, domiciliada en la ciudad de Cartagena, identificada con la C. de C. 45761745 de CARTAGENA, quien en su calidad de Subdirectora (e) del centro para la industria petroquímica, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-01255 del 23 de MAYO de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 265 del 23 de MAYO de 2024, actuando en

nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **VICTOR DANIEL ARROYO PIMIENTA** identificado (a) con la C. de C. No. 1143389890 de CARTAGENA, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.6108927 del 18 de MARZO de 2024 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 18 de MARZO de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA - REGULAR, en el ZODES de la Mojana (Achí, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Tiquisio) ISLAS, Y CABILDOS INDÍGENAS, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: ELECTRICIDAD BÁSICA; FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD"* **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 13 de DICIEMBRE de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 27 de MARZO de 2024. **3.** Que mediante Acta suscrita entre las partes el 20 de JUNIO de 2024 se terminó anticipadamente el contrato. **4.** Que el Supervisor del Contrato, MIGUEL ANGEL CANTILLO RODRIGUEZ certifica mediante este documento, que el contratista no ejecuto el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo **5.** Que debido a RENUNCIA VOLUNTARIA DEL INSTRUCTOR sin haber ejecutado el contrato, quedó un saldo a favor del SENA de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE $ 39.445.648, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 51424 de 2024. Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.6108927 de 2024, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$39.445.648
Valor bruto pagado al contratista	$00.000.000
Valor a pagar al contratista	$00.000.000
Saldo a reversar a favor del SENA	$39.445.648

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la no ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de MARZO de 2024 y el 10 de MAYO de 2024, el SENA no adeuda al contratista montos. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararan a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.6108927 de 2024. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 51424 de 2024 queda un saldo a reversar a favor del SENA de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE $ 39.445.648, **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al oficina de coordinación administrativa y financiera del centro para la industria petroquímica y al ordenador del gasto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de CARTAGENA, el 20 de JUNIO de 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6108927 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VICTOR DANIEL ARROYO PIMIENTA

POR EL SENA

JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
C. de C. 45761745 de CARTAGENA
Subdirectora (e) de Centro

Vbo. MIGUEL ANGEL CANTILLO RODRIGUEZ
Cargo
Supervisor del Contrato

Proyectó: Miguel Angel Cantillo – Profesional Grado 02
Revisó: Edwin Rodrigo Baracaldo – Técnico Grado 02
Revisó: Armando Sinning – Abogado contratista

EL (LA) CONTRATISTA

VICTOR DANIEL ARROYO PIMIENTA
C. de C. No. 1143389890 de CARTAGENA

	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: VICTOR DANIEL ARROYO PIMIENTA						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	CARTAGENA DE INDIAS	**FECHA**	**25-may-24**	**REGIONAL**	**BOLIVAR**	**1.143.389.890**
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			**ZODES LA MOJANA BOLIVAR**			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	**NUMRO DEL CONTRATO (4812111) FECHA(27/03/2024)**					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	x	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC		**JUAN ALBERTO GARCIA CARO**	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Julie Guerra Jimenez	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Morelia Guzman Fuentes	
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Pedro Suárez Taboada	
CONTABILIDAD		**RICARDO JOSÉ PÉREZ PÉREZ**	
TESORERIA	X	**KATHERINE MUÑOZ BOTERO**	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		**BIBIANA CASTAÑO OSORIO**	
BIBLIOTECA		**CONSUELO MARIA LOAIZA CANO**	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		MIGUEL ANGEL CANTILLO R.	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Cartagena de Indias, 10 mayo 2024

SENA - CFP 139218
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 13-1-2024-002853
27/05/2024 3:43:50 p. m.

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Avenida pedro de Heredia, sector Tesca

A la atención de **Bibiana Castaño Osorio**
Instructor G12

Asunto: Carta de renuncia

Tengo el agrado de dirigirme ante usted con motivo de saludarle e informarle que, mediante el presente documento, yo, Víctor Daniel Arroyo Pimienta con número de identificación 1.143.389.890 no podré seguir desempeñándome **como Instructor de formación complementaria en el área de fundamentos básicos de electricidad residencial**, en esta empresa. Motivado por una mejor oportunidad laboral, Por lo que se me hace imposible seguir realizando mi labor actual y me obliga a renunciar de manera voluntaria e irrevocable a mi cargo, a partir del día de hoy 10/05/2024, Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer la confianza y el apoyo recibido durante mi permanencia especialmente a usted (Bibiana castaño) y al señor Miguel Cantillo Rodriguez quienes fueron de gran ayuda para la realización exitosa de mis tareas.

Atentamente.



Víctor Daniel Arroyo Pimienta
CC. 1.143.389.890